



este Gobierno Civil", y consecuentemente con la resolución gubernativa, el referido Don Jaime Colom, mas Aris cesa en el cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el suscrita Secretario que Certifico.

En Comella y siendo las trece horas del día quince de Octubre de mil novecientos sesenta y seis se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores componentes de la Corporación Municipal Señores Benas, Don Constantino Pérez y Don Amador Castillo y los Señores Concejales Don José Coneblanca, Don José Labater, Don Carlos Bupast, Don Saturnino Pérez, Don Salvador Rovira, Don Manuel Uiquet y Don Gregorio Rodríguez, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde de Don José Riu Cameras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la



sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, se acuerda: —

Primera. — Aprobar inicialmente el proyecto redactado por el Arquitecto Don José Riera Figueras del Plan de Ordenación Parcial del sector comprendido entre la Avenida José Antonio, línea de Renfe, término municipal de San Juan Despí y término municipal de Esplugas. —

Segunda. — Que no obstante, este Ayuntamiento hace constar que la manzana situada entre la Avenida José Antonio y las calles de Equacio Iglesias y Juan Fernández, que en el Proyecto figura como Zona verde habría de ser modificada en forma de que pueda continuar siendo edificable ya que en la actualidad se halla totalmente ocupada por edificaciones, construidas con sus ahorros por familias modestas, siendo un deber moral del Ayuntamiento evitar a estos vecinos los perjuicios que se derivarían de afectar a este sector. —

Tercera. — Que según dispone el artículo treinta y dos de la vigente Ley del Suelo sea sometido este proyecto a información pública durante un mes. —

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las catorce horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que certifico. —

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like 'Antonio', 'Juan', 'José', and 'Catalina'.

Aprobar proyecto de Ordenación Parcial del sector comprendido entre la Avda. J. Antonio, línea Renfe, término S. Juan y término Esplugas.



*J. R. Carreras*

*[Signature]*

En Cornellá y siendo las trece horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos veinte y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los componentes de la Corporación Municipal Señores Alcaldes Don José Carreras Gual, Don Francisco Benas Gómez, Don Pedro Pascual Ribas, Don Constantino Pérez Aguirre y Don Amador Castillo Brujillo, y los Señores Concejales Don José Sabater Moragas, Don Carlos Lupat Vallbaurat, Don Manuel Miquet Casas, Don Juan Amils Urdas, Don José Recort Carbassa y Don Saturnino Pérez López, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria, con el fin de determinar las vacantes existentes hasta esta fecha, en los cargos de Concejal, para su provisión a efecto de las elecciones municipales convocadas por Decreto de diez de Octubre último, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Carreras.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde, el infrascrito Secretario dió lectura del Decreto de convocatoria de elecciones y de los artículos ochenta y nueve de la Ley de Régimen Local y noventa del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, procediéndose a reseñar las vacantes que han de producirse por término del mandato o por haber venido a sustituir a quienes debieran cesar por dicha causa, y hacer constar las vacantes existentes, hasta esta fecha, como consecuencia de exausas, incompatibilidades, incapacidades y pérdidas del cargo de

Declaración de las vacantes que se producirán de Concejales.